

ELI QUARTO VIENTE DE
MAYO DEL SETE
CIENTOS Y OCHO

Listas de los Regantes aquinze Nales de Nelson y cada
uno de los que no vieren hido a baxer el excurzio respecto
deno fallare esta zina concaudales para poder satisfa
zer lo referido ^{de embargo de sup. propios} y lo que acuse Regante Produce
u entre en poder de Eines Sanchez Cayula de quien
paxaban el zibo los cobradores omnistros acuyo Cuyda
do seguirse la cobranza y esta con las listas que re
zibieren de dho. S. Comissarios Los vuelban a supoder
para que aya la buena Cuenta y Paxon quila zina de
sia y quidho S. D. Jorge Faxardo y Juan Eugenio
Alburquerque traygan la Cuenta de lo gastado para
que se libre en dho. Pro ducto y assi suplica al S. Corres
pidoz mande se practique = y qd el señor Alenien
te de Correspidoz entendido mando se guarden lo con
dado =

Boletay y Vagafes = La zina dixo que respecto de ser tan continuas las que
las de los Vecinos en orden a los alios amientos de soldado
y de los vagafes para los transtos = Acordo que los S. Don
Juan Antonio Ruiz Jimenez y D. Pedro Joseph de Oxeal
y Mula Juntos con el S. Correspidoz Cuyden el Regan
fumento de las Boletas y Vagafes Paziendo se haga
Un Paxon de dho. Vagafes assimayores como men
des Salidas Carros y Carretas y segun lo que se necesi
taren con Aviso al S. Correspidoz para quales quiera
soldados saquen las listas convenientes para que
ninguno se quede y se haga el Real excurzio con el
mayor alivio de los Vecinos y se haga saber a los
señores D. Joseph Ros Perez de Arduela y D. Joseph Martinez

